



RAD: 2021-00355. INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 09 de noviembre de 2023.

Señora Jueza, a su Despacho el proceso promovido por FREDDY RAFAEL LEGUIA BARRAZA contra LA NACION – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS Y OTRAS, informándole que mediante audiencia realizada el día 21 de Julio de 2023, se señaló que por auto separado se fijaría fecha y hora para reanudar actos procesales del art 80 del C.P.T y S.S. Disponga.

FERNANDO OLIVERA PALLARES  
Secretario.



República de Colombia

RADICACIÓN: 08001310500920210035500  
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA  
DEMANDANTE: FREDY LEGUIA BARRAZA  
DEMANDADO: LA NACION – SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS  
DOMICILIARIOS.

Barranquilla, nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Leído y constatado el informe secretarial que antecede y con el fin de dar impulso al proceso, se procede a señalar fecha y hora para celebrar la audiencia contemplada por el artículo 80 del C.P.S.S, modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para lo cual, se fijará el día 05 de febrero de 2024 a la 1:00 P.M.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar, a saber, Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook; número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes. Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicadas.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día el día 05 de febrero de 2024 a la 1:00 P.M., para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y S.S., modificados por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007.
2. ADVERTIR a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.
3. INFORMAR a los interesados que el enlace en que se llevará a cabo la audiencia y al cual deberán acceder el día y hora señalados es:

 <https://call.lifesizecloud.com/19831071>

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondon B.  
AMALIA RONDON BOHORQUEZ  
Jueza.